

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11 - 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 26 de septiembre de 2001.- El Delegado, José Antonio Montilla Martos.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 086/00. Doña M.ª Rosa López Gálvez, que con fecha 20.6.01 se ha dictado resolución de archivo, respecto de la menor A.R.L.G., pudiendo formular reclamaciones ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 3 de octubre de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica la de 13 de noviembre de 2000, de denegación de la tarjeta de aparcamiento de vehículos que lleven personas con movilidad reducida recaída en el expediente 125/2000.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución denegatoria del Delegado Provincial recaída en expediente núm. 125/2000 sobre tarjeta de aparcamiento de vehículos iniciado a solicitud de don Rafael Romero García, cuyo último domicilio conocido es C/ Sierra de Monterrey, 3, 04009, Almería, se advierte que, de conformidad con lo establecido en los arts. 114.2 y 115 de la mencionada Ley 30/1992, contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación ante la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, pudiendo presentarse el mismo en esta Delegación Provincial o en los demás lugares establecidos en el art. 38.4 de la citada Ley.

Almería, 2 de octubre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución de fecha 4 de octubre de 2001 y relación de documentos existentes en el expediente sancionador número SE-7/01, incoado contra la persona que se indica por la comisión de infracción contra la Ley 4/97, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente Anuncio, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a su inserción, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, en la calle Imagen, 12, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto mencionado, obtener copias de los documentos obrantes en el expediente, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor del procedimiento.

Núm. expediente: SE-7/01.

Presunto responsable: Don Manuel Rosa Corral.

Ultimo domicilio: C/ Alonso Cano, número 4, 1.º H, de Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Sevilla, 10 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO sobre corrección de errores de bases.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de fecha 25 de septiembre de 2001, el anuncio de bases para la provisión de una plaza de funcionario de carrera, perteneciente al Grupo A, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Categoría Técnico en Deportes, mediante concurso oposición, se ha observado el siguiente error:

- Página 16.059, segunda columna:

Donde dice: «Novena. Tribunal Calificador ... - Un/a funcionario/a público/a designado por el Presidente a propuesta de la Junta de Andalucía...».

Debe decir: «Novena. Tribunal Calificador ... - Un/a funcionario/a público/a designado/a por el Presidente a propuesta de la Junta de Personal...».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 1 de octubre de 2001.- El Presidente, P.S. (Resol. 247/2001), El Diputado Delegado de Organización General y Gestión de Recursos, Antonio Galán Sabalette.

AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CORDOBA)

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, por la que se hace público el nombramiento de dos Guardias de la Policía Local. (PP. 2666/2001).

Resolución número 156.4/2001, de 24 de septiembre, del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), por la que se hace público el nombramiento de dos Guardias de la Policía Local.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2001, se ha procedido a los nombramientos de don José Luis Sánchez Carmona, con DNI número 52.249.757, y don Antonio César Prieto Sánchez, con DNI número 80.142.925, como Funcionarios de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Guardia de la Policía Local.

Dichos nombramientos se producen tras la propuesta emitida por el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo y la superación del Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

La Carlota, 24 de septiembre de 2001.- El Secretario Acctal., José Gracia Zafra; Vº Bº, El Alcalde, Francisco Pulido Aguilar.

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR

EDICTO de 2 de octubre de 2001, sobre consulta popular. (PP. 2732/2001).

Por el Ayuntamiento Pleno se aprobó en sesión de 28 de septiembre de 2001 iniciar la Consulta Popular sobre la conveniencia o no de quedar inscrita la Huerta de Pegalajar como Lugar de Interés Etnológico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, aprobado por Orden de 4 de septiembre de 2001 de la Consejería de Cultura.

Se concede un plazo de veinte días hábiles para que cualquier persona física o jurídica pueda efectuar las alegaciones que considere procedentes, de conformidad con el art. 8 de la Ley 2/2001, de 3 de mayo, de regulación de las consultas populares locales en Andalucía.

Pegalajar, 2 de octubre de 2001.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAEZA

ANUNCIO sobre corrección de errores de bases.

Don Manuel José Garrido Moreno, Alcalde-Presidente Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén), hace saber:

Que advertido error en el edicto de este Ayuntamiento, Bases, BOJA núm. 114, de 2.10.01, página 16.507, base 1.ª, donde dice: Cuidador/a Casa Hogar; debe decir: Cuidador/a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, 3 de octubre de 2001.- El Alcalde Acctal., Manuel José Garrido Moreno.

AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES

ANUNCIO de inicio de expediente de expropiación forzosa.

Vicente Hurtado Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).

Hago saber: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día trece de septiembre de dos mil, acordó aprobar el inicio de expediente de expropiación, declaración

de utilidad pública, bienes y derechos afectados, respecto a las obras Ronda del Perchel, siendo como sigue:

1.º Declarar la utilidad pública de las obras «Acondicionamiento de Ronda del Perchel», cuya adjudicación definitiva se realizó mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de ocho de agosto de dos mil, incluida entre los Programas de Actuación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de dotación a las Corporaciones Locales de los medios suficientes para atender sus propias necesidades de infraestructura, de conformidad con la Orden de 18 de abril de 2000 (BOJA núm. 58, de 18 de mayo, página núm. 7.725), subvencionado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Iniciar expediente de expropiación forzosa sobre los bienes y derechos afectados por las obras «Acondicionamiento de Ronda del Perchel».

3.º Aprobar inicialmente la siguiente relación de propietarios, bienes y derechos afectados:

Parcela núm. 1.

Descripción: La finca núm. 1 tiene una superficie de 1,0188 ha (10.188 m²), situada en el paraje conocido como Ronda del Perchel, suelo rústico, según clasificación de las Normas Subsidiarias, aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo el 25 de junio 1999 (BOP núm. 53, de 7 de marzo de 2000), linda según datos catastrales con la Parcela núm. 42, cuyo titular es Sacramento Salto Padilla; con la Parcela núm. 43, cuyo titular es José M.ª Prieto Sánchez; Parcela núm. 45, cuyo titular es Francisco Domínguez Benítez; con el Arroyo del Pilar y con la Ronda del Perchel.

Superficie total: 1,0188 ha (10.188 m²).

Superficie a expropiar: 198,2 m².

Datos registrales: No consta.

Titularidad registral: No consta.

Referencia catastral:

- Polígono: 12.
- Parcela: 44.
- Superficie: 1,0188 ha (10.188 m²).
- Paraje: El Perchel.
- Linderos:

Parcela núm. 42: Sacramento Salto Padilla.

Parcela núm. 43: José M.ª Prieto Sánchez.

Parcela núm. 45: Francisco Domínguez Benítez.

Arroyo del Pilar.

Ronda del Perchel.

Titularidad catastral: Juan Roldán Arjona.

Ocupantes: No consta.

Arrendatarios: No consta.

Usufructuarios: No consta.

Otros interesados: No consta.

Cargas: No consta.

Parcela núm. 2.

Descripción: La finca núm. 2 tiene una superficie de 1,0625 ha (10.625 m²), situada en el paraje conocido como Ronda del Perchel, suelo rústico, según clasificación de las Normas Subsidiarias, aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo el 25 de junio 1999 (BOP núm. 53, de 7 de marzo de 2000), linda según datos catastrales con la Parcela núm. 39, cuyos titulares son Domingo y Rafael Migueles; con la Parcela núm. 41, cuyo titular es Juan Roldán Arjona; Parcela núm. 42, cuyo titular es Sacramento Salto Padilla; con la Parcela núm. 89, cuyo titular es Antonio Prieto Arcos, y con la Ronda del Perchel.

Superficie total: 1,0625 ha (10.625 m²).

Superficie a expropiar: 144,37 m².

Datos registrales: No consta.

Titularidad registral: No consta.